



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 72858

Que mediante providencia calendada del 27 de noviembre de 2023

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de la impugnación instaurada por **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ RÁMIREZ**, contra la **SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO Y OTROS**, con el radicado interno No. **72858**, dispuso: ““1. Correr traslado de la presente diligencia a la autoridad accionada, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncie sobre los hechos materia de la petición de amparo y remita la documentales que considere necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.2. Vincular a la presente actuación y las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso especial de fuero sindical permiso para despedir promovido por BBVA COLOMBIA S.A., así como a todos los intervinientes involucrados en la solicitud de traslado elevada por la parte accionante, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.3. Requierase a la parte actora y a los despachos encausados, para que en el término de un (1) día remitan copia de las providencias que suscitan el presente mecanismo, en atención a que las mismas no fueron aportadas con el escrito de tutela.4. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página *web* de esta Corporación.5. Se autoriza al doctor José de Jesús Martínez Navarro, para actuar como apoderado de la parte accionante de conformidad con el poder que se encuentra adjunto al expediente digital.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **DANNY STELLA PATERNINA GONZÁLEZ** y a todas las **PERSONAS E INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 29 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 29 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

SERGEIJ SUMBATOFF GALLO
Oficial Mayor